



San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Marzo del 2022

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
CONCEJAL ZAVALETA NICOLAS**

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por este medio a los fines de presentar adjunto el proyecto de comunicación sobre ***“OTORGAR DISTINCIÓN AL MÉRITO SAN FERNANDO AL SR LINDOR BELTRÁN QUEVEDO POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LA REIVINDICACIÓN TERRITORIAL DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, ESPECIALMENTE EN LAS ACCIONES BÉLICAS DEL 2 DE ABRIL AL 14 DE JUNIO DE 1982”*** y solicitarle su inclusión en el Orden del día de la próxima sesión a fines de que siga el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular me despido de Uds. Atentamente



CONCEJAL
FRANCISCO
SOSA

AUTOR: SOSA FRANCISCO

PROYECTO: COMUNICACIÓN.-

OBJETIVO: *OTORGAR DISTINCIÓN AL MÉRITO SAN FERNANDO AL SR LINDOR BELTRÁN QUEVEDO POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LA REIVINDICACIÓN TERRITORIAL DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, ESPECIALMENTE EN LAS ACCIONES BÉLICAS DEL 2 DE ABRIL AL 14 DE JUNIO DE 1982.*

FUNDAMENTACION:

Sres. y Sras. miembros del honorable concejo deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca pongo en consideración de Uds. el presente proyecto de comunicación sobre ***“OTORGAR DISTINCIÓN AL MÉRITO SAN FERNANDO AL SR LINDOR BELTRÁN QUEVEDO POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN LA REIVINDICACIÓN TERRITORIAL DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, ESPECIALMENTE EN LAS ACCIONES BÉLICAS DEL 2 DE ABRIL AL 14 DE JUNIO DE 1982”***

El Sr Lindor Beltrán Quevedo nació el 10 de Julio de 1949 en la localidad argentina de Bell Ville, Provincia de Córdoba; hijo de Lilia Montenegro y Felix Quevedo, quiénes a los pocos años de su vida vinieron a vivir a Catamarca.

Realizó sus estudios primarios en la Esc. Primaria N° 366 San Isidro, El Bañado, mientras que primer y segundo año de secundaria fueron realizados en el Colegio Nacional ubicados en calle Sarmiento y Chacabuco de nuestra ciudad capital. Inmediatamente terminado el segundo año dio inicio a su trayectoria militar en la Escuela Sargento Cabral, finalizando en la Escuela de Ingenieros en Campo de Mayo.

Siendo un adolescente ya pertenecía al arma de Ingenieros del Ejército y su especialidad fue la construcción de campos minados, la construcción de obstáculos, puentes y trabajar con explosivos.

Tuvo múltiples destinos en el servicio militar, empezando a los 20 años dónde fue destinado a la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, años siguientes pasó a prestar servicios en la provincia de La Rioja dónde estuvo viviendo 5 años. En el año 1979



CONCEJAL
FRANCISCO
SOSA

fue trasladado a la provincia de Chubut, dónde 3 años más tardes participó de la recuperación de las Islas Malvinas en Puerto Argentino.

Lindor Quevedo es el hombre que anegó la bandera Inglesa de la Casa de Gobierno el 2 de abril de 1982 en la guerra del Atlántico Sur. Fueron muchas y anecdóticas las vivencias ocurridas durante la guerra y que hoy difunde, como forma de mantener viva su lucha por la reivindicación soberana de las tierras que defendió.

En ese mismo año, en mayo de 1982 Lindor pierde a su padre y a la vez se convierte en Padre del primer de sus 3 hijos, Rafael, Oscar y Sonia, junto a su esposa María Elena.

En 1887 pasó a prestar servicios en la ciudad de Santiago del Estero, hasta que en 1992 vuelve a la provincia que lo vio crecer, cumpliendo servicios en la misma y pasando a retiro a finales de 1999 culminando y cerrando sus puertas el regimiento del servicio militar de nuestra Ciudad Capital junto a su carrera.

Hoy Lindor tiene 72 años, vive junto a su esposa en Villa Reyes, es padre de 3 hijos y abuelo. Sus vivencias, anécdotas y secuelas fueron muchas, pero nunca se arrepiente de haber sido participe en esta lucha por las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur en Puerto Argentino.

Es menester destacar que esta distinción coincide con los 40 años de la guerra de Malvinas, por lo que considero una grata manera de rendir homenaje a quienes arriesgaron su vida por servir a nuestra Patria, por ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza tanto en general como en particular.



CONCEJAL
FRANCISCO
SOSA

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º.- **OTÓRGUESE** la distinción al mérito San Fernando al Señor Lindor Beltrán Quevedo por su destacada participación en la reivindicación territorial de las islas Malvinas, Georgia y sándwich del sur, especialmente en las acciones bélicas del 2 de abril al 14 de junio de 1982, en los términos de la Ordenanza N° 3677/03 modificada por la Ordenanza N° 4440/08, el Departamento Ejecutivo Municipal les hará entrega de un Diploma de Honor.

ARTICULO 2º.- **ENTRÉGUENSE** copia del presente instrumento al Señor Lindor Beltrán Quevedo

ARTICULO 3º.- **COMUNÍQUESE** a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

ARTICULO 4º.- **DE** forma.